

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Palacio de Justicia – Edificio Fabio Calderón Botero

Carrera 12 N° 20 – 63, primer piso, oficina 126 Torre Central, Armenia, Quindío



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Teléfono desde fijo o celular: 6067441502

Ventanilla virtual viernes 10:00 am a 12:00 md enlace:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-civil-municipal-de-armenia/contactenos>

Horario lunes a viernes: 07:00 am a 12:00 md y 02:00 pm a 05:00 pm

Correo institucional: j03cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Enviar documentos formato pdf

Proceso Radicado N°: 63 – 001 – 40 – 03 – 003 – 2017-00585 – 00.

Asunto: 1) Sustituye Poder parte Demandante

Armenia, 15 febrero 2024.

- 1) De conformidad con el escrito presentado por el abogado apoderado de la parte demandante [doc.006,009,010,011], se tiene como abogado sustituto de la parte ejecutante a la profesional del derecho Julián Andrés Montoya Montoya con c.c. 1.094.956.876 y T.P. 341.128 del CSJ, con las mismas facultades conferidas en el endoso otorgado al abogado apoderado Elvis Andrés Londoño Córdoba (Doc 004)

Se tiene como dirección para notificaciones de dicha abogada al correo electrónico:

andres570@outlook.com

/Jmgo

Se notifica por estado el 16 febrero 2024

Firmado Por:

Karen Yary Caro Maldonado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 003

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a2cab7e3cf6ff3205019f27145fa5291bc7b51c5a796ee311358323580362af4**

Documento generado en 15/02/2024 09:03:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>